

Publicado en www.relats.org

**FINANCIAMIENTO DEL SINDICALISMO:
UN BALANCE LATINOAMERICANO
Y COMPARACIÓN CON EUROPA**

Pere Beneyto, Universidad de Valencia/RELATS

Alvaro Orsatti, RELATS

Agosto 2023

I.- Antecedentes

Al momento de fundarse la CSA (Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas), en 2008, el documento programático incorporó como eje estratégico la denominada “Autorreforma Sindical”, que en los siguientes años fue desarrollado mediante el GTAS, Grupo de Trabajo sobre Autorreforma Sindical (cf “Programa sobre autorreforma sindical”, Alvaro Orsatti, RELATS, 2015). El programa terminó en 2014, pero el concepto se mantuvo en la plataforma

El primer subeje del programa era “Autosostenimiento financiero de las Centrales-Confederaciones, con base en el aporte de sus organizaciones: garantía básica para la autonomía sindical y la Autorreforma”.

-Se lo consideraba un objetivo a alcanzar progresivamente, estableciéndose metas parciales:

a) centralización de las finanzas, para que la parte de la cuota que el estatuto le garantiza a la Central/Confederación desde sus organizaciones miembro, llegue efectivamente, y no se quede en escalones organizativos menores.

b) política de presupuestos anuales, donde se contemplan los ingresos por cuotas de afiliación.

c) tratamiento especial para ciertos colectivos en materia de pago de cuotas: “domicialización bancaria”, montos inferiores, periodos mayores al mes.

d) “fondo de solidaridad” para emergencia o problemas en algunas organizaciones de la Central/Confederación”.

En la práctica, el subeje no alcanzó a ser tratado por el GTAS

Este artículo retoma el tema, con base en una encuesta informal realizada durante las Conferencias anuales de OIT en Ginebra inmediatamente después de terminado el programa (2015), aprovechando la presencia de representantes de organizaciones afiliadas a CSA lo que proporciona una primera aproximación para futuros intentos de profundización.

La unidad organizativa analizada es la de tercer grado (centrales y confederaciones). Las respuestas fueron 30, correspondientes a: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana, Uruguay, Venezuela

A efectos contextuales, el artículo incluye una breve referencia sobre la tipología resultante del estudio comparativo emprendido por aquellos años desde CCOO sobre el financiamiento de organizaciones de similar grado en Alemania, Bélgica, España, Francia, Italia) (cf “Sobre la legitimidad del sindicalismo. Derechos y fuentes de financiación en España y la Unión Europea”, Pere Beneyto, Fundación Primero de Mayo/CCOO, 2012, reproducido en RELATS)

Como conclusión general: es notoria la diferencia entre los modelos europeos y latinoamericanos, que denota un financiamiento dificultoso e inestable entre estos últimos, vinculado al menor desarrollo organizativo de la mayor parte de las centrales-confederaciones del segundo grupo. Este balance promedio no identifica la situación en algunos casos puntuales, donde la situación se asemeja a la del otro grupo.

II. Una referencia sobre el modelo europeo

Los resultados del estudio ya mencionado de CCOO permitía construir una tipología sobre fuentes de financiamiento.

Además del autofinanciamiento, el estudio encontraba recursos complementarios desde el sector público y privado.

El autofinanciamiento se origina en un sistema estructurado de aportes desde las organizaciones afiliadas y, en algunos casos, desde los propios trabajadores afiliados individualmente (trabajadores autónomos y jóvenes estudiantes, con cuotas menores)

El financiamiento estatal está destinado a reforzar la visibilidad y legitimidad sindical, en el marco de una valoración positiva sobre su papel en el mundo del trabajo y en la sociedad en su conjunto. Estos ingresos se originan principalmente en programas de apoyo a la investigación, formación sindical y capacitación profesional. Es también el caso de la gestión de políticas de empleo, en que se incluye una participación del sindicato Estas.

En menor medida, el sindicalismo europeo suele disponer de aportes estatales destinados a la cooperación sindical internacional, bajo el concepto de difundir una imagen positiva del país

La tercera variante es un aspecto específico de la relación capital-trabajo, a través de la negociación colectiva, vinculado a la presencia sindical en la empresa (comisiones

internas de delegados y bipartitas de higiene y seguridad) Este esquema también se presenta tanto en empresas públicas como en privadas

II. Resultados de la encuesta latinoamericana

Dado que este informe no ha estado sujeto a revisión por las entidades encuestadas, se ha preferido presentar una enumeración general, sin menciones específicas

Fuentes propias

1. El peso de los aportes formales y sistemáticos de las organizaciones afiliadas está generalmente ausente.

Es frecuente el atraso en las cuotas, lo que requiere

Campañas de actualización. También está generalizado el recurso de solicitar aportes extraordinarios.

En un caso, directamente no se cuenta con una política sobre pago de cuotas. En general, las organizaciones afiliadas representativas de trabajo por cuenta propia/autónomo están exentas del pago de cuotas.

2. Varias centrales/confederaciones recurren a aportes de dirigentes que las representan en organismos públicos (principalmente seguro social), quienes se han comprometido a desempeñar esa función aportando un porcentaje del ingreso obtenido

3. Una vía complementaria de ingresos suele ser la oferta de servicios en el local de la organización (cafetería, fotocopiado), que son cobrados a afiliados y no afiliados

4. Se encuentran también unidades de la economía social y solidaria (mutuales, cooperativas) gestionadas por la propia organización, aportando una parte de su giro

5. Otra vía de financiamiento es el alquiler de una parte de la infraestructura disponible, cuando tiene salida al exterior, a empresas privadas

6. Otro ejemplo de utilización de las instalaciones, en este caso internas, para obtener ingresos puntuales de parte de organizaciones afiliadas y no afiliadas que allí realizan sus congresos y otras actividades masivas. Esta práctica también se extiende al alquiler del espacio a afiliados y no afiliados para realizar celebraciones personales.

7. Algunas organizaciones disponen de propiedades por fuera de la sede, las que proporcionan renta por su alquiler permanente

8. Frecuentemente se recurre a la organización de festivales para recaudar fondos mediante rifas y sorteos (un automóvil, en un caso extremo) que es vista como parte de la campaña de sindicalización

Fuentes públicas

Además de la vía mencionada en el punto 2, se encuentran formas similares a las identificadas en el caso europeo. Además:

1. En algunos casos, la organización ha recibido del Estado locales en fideicomiso para que disponga de una sede.

2. Una variante de la anterior es la cesión de terrenos para que organizaciones de trabajadores por cuenta propia que son parte de la central-confederación dispongan de espacios para construir plazas y mercados propios

3. En ocasiones, la organización es intermediaria del Estado en políticas de construcción de viviendas, lo que deriva en su participación al momento de seleccionar a los beneficiarios, que provienen de la propia estructura sindical

4. En esquemas de colaboración del Estado con las organizaciones sindicales para la realización de actividades formativas, aquellas cuentan con acceso a locales y de acceso a profesionales que tienen a su cargo el dictado

Fuentes empresarias (privadas y públicas)

1. La licencia gremial suele aplicarse a sindicalistas que integran estructuras internas de la empresa (delegados, representantes en comités bipartitos de higiene y seguridad), que a su vez suelen ser dirigentes de las Centrales/Confederaciones

2. Las empresas suelen realizar aportes económicos para los representantes sindicales en la negociación colectiva durante el lapso de funcionamiento

3. En la medida que la propia central/confederación participa del proceso de negociación colectiva (generalmentecuando el convenio tiene ámbito sectorial/rama), la contraparte empresaria puede llegar a reconocer un aporte a aquella

Fuentes externas sindicales

1. Como se ha señalado para el caso europeo, la existencia de programas de cooperación sindical internacional con base en fondos estatales deriva en que, desde el punto de vista del beneficiario externo, haya organizaciones latinoamericanas para las que esta fuente ocupa un lugar destacado en sus ingresos. Algunos de estos fondos son triangulados mediante la participación de las organizaciones sindicales regionales.

El uso principal de la cooperación ha sido la realización de actividades de formación sindical, y eventualmente investigación. Se asume que la organización tiene derecho a una parte de los ingresos en carácter de gestión del proyecto, lo que incluye el pago de salarios a los funcionarios participantes. En algún caso, la cooperación ha incluido la donación de infraestructura permanente

Durante algún tiempo, la cooperación ha sido importante para generalizar una práctica de disponibilidad de sitios web institucionales.

En el análisis de experiencias concretas, surge la utilización, por parte de los cooperantes, de una estrategia política por la que se asume que la cooperación es una forma de apoyar a organizaciones que enfrentan dificultades derivadas de contextos generales, como gobiernos anisindicales, por lo que se aplican a campañas públicas de defensa de su papel en la sociedad

Otras fuentes externas

1.El mismo esquema de financiamiento en favor de la formación sindical y profesional desde el sindicalismo internacional, se presenta también en el marco de los apoyos de OIT via ACTRAV, el área de apoyo técnico para los trabajadores, desde las oficinas regionales

2.Varias organizaciones tienen acuerdos con Universidades para beneficiarse de cupos becados para dirigentes. En algún caso el apoyo se ha extendido a becas para carreras desarrolladas en el exterior

